



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 11 de Agosto de 1976.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

378-I-76

Expte. n° 25.126/76

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Humanidades referente a la designación del Dr. Guillermo Figueroa Outes como Profesor Adjunto con dedicación simple para el dictado de la parte de Neurobiología de la asignatura "Bases Biopsicosociales del Aprendizaje I"; teniendo en cuenta los antecedentes docentes del citado profesional que avalan el pedido del Departamento; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTERVENTOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

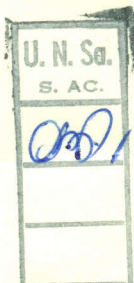
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar interinamente a partir del 1º de Agosto de 1976 y hasta el 31 de Marzo de 1977, en las condiciones que establece el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654, y condicionada al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada con fecha 23 de Abril del corriente año, al Dr. Guillermo FIGUEROA OUTES, L.E. n° 4.207.718, como Profesor Adjunto con dedicación simple para el dictado de la parte de NEUROBIOLOGIA de la asignatura BASES BIOPSIICOSOCIALES DEL APRENDIZAJE I del Departamento de Humanidades.

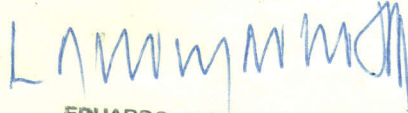
ARTICULO 2º.- Establecer que, si dentro del período señalado precedentemente se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 3º.- Imputar esta designación en la respectiva partida presupuestaria del Departamento recurrente.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



~~HECTOR CORNEJO D'ANDREA~~
~~SECRETARIO ACADEMICO~~


EDUARDO ALBERTO CASAL
CAPITAN
INTERVENTOR